



San Andrés Isla, veintitrés (23) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.0428-22

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Iván Enrique Vizcaino Vizcaino
Demandado: Meruan Tabet del Rio
Radicado: 88-001-31-05-001-2020-00186-00

Téngase por contestada la demanda presentada dentro del término legal por el demandado Meruan Tabet del Rio, a través de su apoderado judicial, conforme los escritos anexados al expediente digital.

Así las cosas, reconózcasele personería al doctor Jose Manuel Gnecco Valencia, abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P. No 29.724 del C.S de la J, como apoderado judicial del demandado Meruan Tabet del Rio, en los términos y para los efectos del poder conferido; se procede a señalar fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS seguidamente se realizará audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para lo cual se fija el día veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 8:30 am.

Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comuníquese a las partes, a fin de llevar a cabo esta diligencia, a través del aplicativo lifesize.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d3867338952035684b0f7f661ece210b96f7bdd37abca213e0746f03f6ee3d**

Documento generado en 23/09/2022 10:06:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>